Visa Direct: Actualización sobre los Cambios en los Requisitos de Campos de Datos para Transacciones AFT y OCT Domésticas y Transfronterizas

Resumen: Visa anuncia actualizaciones sobre los cambios en los requisitos de datos para transacciones de transferencia de fondos de cuenta (AFT) y transacciones de crédito original (OCT) domésticas y transfronterizas, efectivo a partir del 18 de octubre del 2024.

En el artículo <u>Al14015</u>, en la edición del 25 de abril del 2024 de *Visa Business News*, Visa anunció actualizaciones a los requisitos de datos para transacciones AFT y OCT, que **entrarán en efectividad el 18 de octubre del 2024**.

Ahora Visa anuncia cambios a los requisitos para los siguientes campos como se describe en la tabla a continuación:

- Dirección del Facilitador de Pagos
- Dirección del Adquirente y del Comercio
- Identificador de la Transacción
- Fecha de Nacimiento (DOB) del Remitente
- Fuente de Fondos

La fecha de vigencia y todos los demás requisitos anunciados en el artículo <u>Al14015</u> permanecen inalterados. Los adquirentes, emisores, comercios y procesadores tendrán que actualizar sus procesos y/o sistemas para cumplir con los requisitos de enviar o recibir los siguientes campos de datos.

De un Vistazo	
Público	Impacto
Adquirentes	
Emisores	Medidas requeridas
Procesadores	
Agentes	Solo para estar al tanto

Fechas Clave

- 18 de octubre del 2024: Se agregan o cambian los requisitos de datos para las transacciones AFT y OCT domésticas y transfronterizas
- 11 de abril del 2025: VisaNet denegará las transacciones si el campo Fuente de Fondos no está rellenado para las OCT transfronterizas

Redes		Impactos Especial	es	
Visa Network	✓	Procesamiento de Europa		
Interlink Network		Afecta a los Comercios	✓	
Plus Network		Impacto Regulatorio	✓	
V PAY		Impacto de BER	✓	
Categoría		Tipo de Artículo		
Reglas de Visa		Actualización al artículo <u>Al14015</u>		
Productos/Sistemas Impactados				

Visa Direct, transacciones OCT y AFT domésticas y transfronterizas

Resumen de Actualizaciones a los Requisitos de Campos

Nombre del Campo	Impacto para los Clientes como se Establece en el Artículo Al14015	Actualización del Impacto para los Clientes
Dirección del Facilitador de Pagos	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones AFT y OCT transfronterizas si participa un facilitador de pagos.	Este campo de datos es actualmente opcional, pero se recomienda enfáticamente cuando sea partinente si participa un facilitador de pagos. Este campo será obligatorio a partir de abril del 2025 .

Dirección del Adquirente	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones AFT y OCT transfronterizas.	Los adquirentes y comercios no tienen que rellenar este campo en las transacciones AFT y OCT transfronterizas. Esta información será rellenada por Visa para todas las transacciones OCT y AFT transfronterizas de transferencia de dinero. ¹
Dirección del Comercio	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones AFT y OCT transfronterizas.	Este campo de datos será opcional a partir de octubre del 2024 , pero se recomienda enfáticamente para las transacciones AFT y OCT transfronterizas de transferencia de dinero.¹ Este campo será obligatorio para abril del 2025 .
Identificador de la Transacción	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones OCT domésticas y transfronterizas donde una OCT esté precedida por una AFT.	El identificador de la transacción solo se requiere en la OCT cuando la OCT está directamente financiada por una AFT en un movimiento de dinero 1:1 consecutivo. Si la OCT es financiada por múltiples transacciones AFT o financia múltiples transacciones OCT, el requisito no aplica.
Fecha de Nacimiento (DOB) del Remitente	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones AFT y OCT transfronterizas.	Este campo de datos será opcional, pero se recomienda enfáticamente a partir de octubre del 2024 . Este campo será obligatorio a partir de abril del 2025 .
Fuente de Fondos	Los adquirentes y comercios tienen que rellenar este campo en las transacciones OCT domésticas y transfronterizas.	Efectivo a partir del 11 de abril del 2025, las transacciones serán denegadas por VisaNet si el campo Fuente de Fondos no está rellenado en las OCT de transferencia de dinero.1

¹ Las transacciones OCT y AFT de transferencia de dinero son aquellas con los siguientes Identificadores de Aplicación Comercial (BAI): AA (Cuenta a Cuenta), BI (Transferencia de Dinero Iniciada por el Banco), CD (Depósito de Efectivo), FT (Transferencia de Fondos), PP (Transferencia de Dinero P2P) y WT (Transferencia de Billetera—Transferencia de Billetera Digital "Staged" [SDW]).

Para Más Información

Artículos Relacionados de Visa Business News

Al14015 - "<u>Visa Direct: Cambios en los Requisitos de Campos de Datos para Transacciones AFT y OCT Domésticas y Transfronterizas</u>", *Visa Business News*, 25 de abril del 2024

Contenido de Visa Online

Consulte los siguientes artículos de la Carta Técnica Global:

<u>October 2024 and January 2025 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation</u> <u>Guide, Effective: 5 September 2024</u> (no disponible para agentes):

- Article 3.2—Changes to Support New Data Requirements in Visa Direct Transactions
- Article 3.3—Requirement to Send Transaction Identifier From Preceding Account Funding Transaction in Money-Transfer Original Credit Transactions

<u>April 2023 and July 2023 VisaNet Business Enhancements Global Technical Letter and Implementation Guide, Effective: 9 March 2023</u> (no disponible para agentes):

• Article 3.19—Changes to Support Merchant and Acquirer Address in Visa Direct Transactions

Consulte la página <u>Visa Direct para Tarjetas</u> para obtener más información y acceder a las siguientes guías, que se actualizarán con los nuevos requisitos en octubre del 2024:

- Visa Direct Original Credit Transaction (OCT)—Global Implementation Guide
- Account Funding Transaction (AFT): Processing Guide

Información de Contacto

Visite <u>Visa Support Hub</u> para encontrar respuestas a sus preguntas y crear un caso si es necesario. De lo contrario:

ALC y AP: Cree un caso en Visa Support Hub.

Canadá y EE. UU.: Comuníquese con eSupport@visa.com.

ECMOA: Comuníquese con <u>cSupport@visa.com</u>.

Europa: Comuníquese con el departamento de apoyo al cliente de Visa llamando al número correspondiente a su país, o envíe un correo electrónico a <u>CustomerSupport@visa.com</u>.

Comercios y agentes terceros: Comuníquese con su adquirente, emisor, procesador o representante de Visa.

Aviso: La información, los materiales y cualquier recomendación contenidos o a los que se haga referencia en el presente documento (colectivamente, "Información") se le proporcionan exclusivamente en su calidad de cliente de Visa Inc. (a través de sus compañías operativas Visa U.S.A. Inc., Visa International Servicios de Pago España, S.R.L.U. y Visa Canada Corporation) (colectivamente, "Visa") o su agente autorizado, o como participante en el sistema de pagos de Visa.

Al aceptar la Información, usted reconoce que la Información es confidencial y está sujeta a las restricciones de confidencialidad que contienen las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa y/u otros términos de confidencialidad aplicables entre usted y Visa ("Restricciones de Confidencialidad"), los cuales limitan su uso y divulgación de la Información y abordan los comentarios y sugerencias y las patentes. Usted acepta mantener la Información confidencial y no usar la Información para ningún propósito que no sea en su calidad de cliente de Visa Inc. o de participante del sistema de pagos de Visa en conformidad con las Restricciones de Confidencialidad.

Usted podrá diseminar la Información a un comercio que participa en el sistema de pagos de Visa solamente si: (i) usted cumple el rol de "adquirente" dentro del sistema de pagos de Visa; (ii) usted tiene una relación directa con dicho comercio que incluye una obligación de mantener la confidencialidad de la Información; y (iii) la Información está designada como información que "afecta a los comercios" según lo demostrado por el ícono de una fachada de tienda en el comunicado. Usted debe asegurarse de que el comercio que recibe tal Información mantenga la confidencialidad de la misma y solo la divulgue o use en la medida que sea "necesario saber" dicha Información y solo en su capacidad de participante en el sistema de pagos de Visa. Salvo que se disponga lo contrario aquí o conforme a las Restricciones de Confidencialidad aplicables, la Información solamente puede ser diseminada dentro de su organización en la medida que dicha divulgación sea necesaria para permitir su participación en el sistema de pagos de Visa.

Visa no se responsabiliza por errores ni omisiones en esta publicación. La Información se proporciona "TAL CUAL ESTÁ" y tiene carácter informativo solamente y no se deberá usar para asesoramiento operativo, jurídico, técnico, impositivo, financiero, de mercadeo o de otra índole. Visa tampoco hace ninguna declaración ni da ninguna garantía con respecto a la exactitud o la integridad de la Información ni asume ninguna responsabilidad que fuera consecuencia del hecho de basarse en o usar dicha información. Por este medio le comunicamos que la Información puede constituir información no pública importante conforme a las leyes federales de títulos-valores de EE. UU. y que la compra o venta de títulos-valores de Visa estando consciente de tal información no pública importante constituiría una violación de las leyes federales aplicables de títulos-valores de EE. UU. La participación en los servicios está sujeta a los términos y condiciones de Visa establecidos en los acuerdos de participación del programa y la documentación relacionada.

Los beneficios son solo ilustrativos y dependen de factores comerciales y detalles de implementación. Las marcas comerciales, los logotipos, los nombres comerciales y las marcas de servicio, tanto registrados como sin registrar (colectivamente las "Marcas Comerciales") son Marcas

Comerciales propiedad de Visa. Todas las demás Marcas Comerciales que no se atribuyen a Visa son propiedad de sus respectivos dueños, se usan solo a los fines ilustrativos y no implican respaldo del producto o afiliación con Visa, a menos que la Información indique lo contrario. Los términos en mayúsculas que no se definen de otro modo en el presente documento tienen los significados dados a ellos en las Reglas Básicas de Visa y Reglas de Productos y Servicios de Visa.

© 2024 Visa. Todos los Derechos Reservados.